



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA**

**FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLSC-07/2019  
“ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA CREDENCIALES”  
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 22 días del mes de febrero 2019, siendo las 12:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-07/2019 “ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA CREDENCIALES”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral **6.3 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 08 del mes de febrero del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-07/2019 “ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA CREDENCIALES”**.

2.- El día 15 del mes de febrero del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.

3.- Con fecha 19 del mes de febrero del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE SA DE CV**
2. **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA SA DE CV**
3. **JOEL ERNESTO HERNANDEZ MELGOZA**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

**CONSIDERANDOS**

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del Ing. Iván Omar Villanueva Ruiz.- Titular de Control del Modelo de Atención y Sistemas, Lic. María Angélica Rivera Orozco.- Directora de Recursos Humanos, y en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la Unidad Centralizada de Compras, representada por la Lic. Alejandra Concepción Huerta Gómez.- Directora de Compras y Adquisiciones, Lic. Fernando García Escalera.- Contralor Interno, Mtra. Verónica María Gómez Alcantar.- Presidenta y



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA**

representante del Comité de Adquisiciones a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-07/2019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA CREDENCIALES".

**ASPECTOS TECNICOS**

EL PROVEEDOR: **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE SA DE CV**  
SI CUMPLE EN UNICA PARTIDA

EL PROVEEDOR: **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA SA DE CV**  
SI CUMPLE EN UNICA PARTIDA

EL PROVEEDOR: **JOEL ERNESTO HERNANDEZ MELGOZA**  
SI CUMPLE EN UNICA PARTIDA

**ASPECTOS ECONÓMICOS**

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, SA DE CV		SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA SA DE CV		JOEL ERNESTO HERNÁNDEZ MELGOZA	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO X PARTIDA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO X PARTIDA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO X PARTIDA	IMPORTE
1	1	EQUIPO	Tecnología de impresión: Transferencia de sublimación de tintafrómica de resina directa a la tarjeta. Capacidades de impresión: Impresión de "borde a borde" de una o dos caras en automático. Impresión ultravioleta fluorescente. Con capacidad de impresión a todo color y monocromática. Resolución de impresión: Modo estándar: 300 x 300 puntos por pulgada; texto estándar; código de barras e impresión de gráficos. Modo de alta calidad: 800 x 600 puntos por pulgada; texto mejorado; código de barras e impresión de gráficos 800 x 1200 puntos por pulgada; impresión de texto mejorado y código de barras 256 tonos por panel de color. Velocidad de impresión: Impresión en un solo lado de hasta 220 tarjetas por hora. Impresión en dos lados de hasta 165 tarjetas por hora. Impresión monocromática: Hasta 1.000 tarjetas por hora imprimiendo tarjetas en un solo lado. Capacidad de Tarjetas: Alimentación automática: entrada para 100 tarjetas de .030 in. 0.76mm. Salida estándar para 25 tarjetas. Ranura de tarjeta de excepción delantera. Ubicación de rechazo separada y bandeja de sujeción (capacidad de 10 tarjetas). Ubicación de bandeja de entrada vacía. Conectividad: Alta velocidad USB 2.0 bidireccional. Ethernet 10 Base-T/100 Base-TX (con luz de actividad). Garantía: Garantía estándar 36 meses. Garantía del cabezal 36 meses sin restricción de pasadas. INCLUIE: Servicio de instalación, Configuración para impresión a dos caras. Impresora duplex, tolas de entrada para 100 tarjetas. Cinta de color para 2000 tarjetas a 2 caras; 1 cara a color con overlay, 1 cara en negro. 2000 tarjetas de provincia imprimibles blancas, 100% compatibles con la impresora ofertada, sin ID propietario o facility code privada.	78,467.30	78,467.30	56,727.80	56,727.80	107,500.00	107,500.00
				SUBTOTAL	78,467.30	SUBTOTAL	56,727.80	SUBTOTAL	107,500.00
				IVA 16%	12,554.77	IVA 16%	9,076.45	IVA 16%	17,200.00
				TOTAL	91,022.07	TOTAL	65,804.25	TOTAL	124,700.00

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, SA DE CV		SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA SA DE CV		JOEL ERNESTO HERNÁNDEZ MELGOZA	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
e)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
f)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
g)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

**RESULTANDO**

**PRIMERA.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-07/2019 "IMPRESORA PARA CREDENCIALES"** se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

La partida 1 de forma íntegra al Licitante **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA SA DE CV**, hasta por el monto de \$65,804.25 (sesenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 25/100 m.n.) con IVA incluido.

**SEGUNDA.-** A los Licitantes que no se les adjudico la partida cotizada, es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, aun cuando cumplieron técnicamente.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

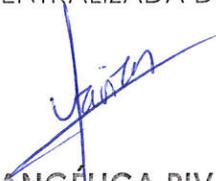
**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2538, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:40 hrs**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA**



**LIC. ALEJANDRA CONCEPCIÓN HUERTA GOMEZ**  
DIRECCIÓN DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**LIC. MARÍA ANGÉLICA RIVERA OROZCO**  
ÁREA REQUIRENTE Y DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



**ING. IVÁN OMAR VILLANUEVA RUIZ**  
TITULAR DE CONTROL Y MODELO DE ATENCIÓN A SISTEMAS



**MTRA. VERÓNICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR**  
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SISTEMA DIF GUADALAJARA



**LIC. FERNANDO GARCÍA ESCALERA**  
CONTRALOR INTERNO